



**PROTOCOLO DE
PREVENCIÓN Y
ACTUACIÓN ANTE EL
COVID-19
CELEBRACIÓN TORNEO
BENÉFICO BAKH**

ÍNDICE DE CONTENIDO:

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETIVO DEL PROCOLO DE ACTUACIÓN.....	3
3	RESPONSABLE DEL PROCOLO	4
4	MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.....	4
4.1	MEDIDAS GENERALES PREVIAS A ACUDIR A LA INSTALACIÓN	4
4.2	MEDIDAS GENERALES DURANTE EL DESPLAZAMIENTO HASTA BAKH	4
4.3	MEDIDAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN	4
4.4	MEDIDAS ESPECIFICAS DEL ÁREA DE PADEL.....	6
4.1	MEDIDAS ESPECIFICAS DEL CAP	8

1 INTRODUCCIÓN

La situación generada por la evolución del brote de COVID-19 ha hecho necesaria la adopción de medidas de contención extraordinarias. Tras el confinamiento, la evolución de la situación epidemiológica llevó a la puesta en marcha del Plan de desescalada, a fin de ir retirando progresivamente las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y contacto social.

Con fecha 18 de junio el Lendakari publica el DECRETO 14/2020, de 18 de junio, por el que se declara la superación de la fase 3 del Plan para la desescalada, dejando sin efecto las medidas adoptadas en el marco del estado de alarma y se establece la entrada en la nueva normalidad a partir de las 00:00 horas del día 19 de junio de 2020. Con fecha 19 de junio la Consejera de Salud pública la ORDEN de 18 de junio de 2020, de, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad.

Esta orden a su vez se ve completada y modificada con la publicación de sucesivas ordenes que modifican dicho anexo, siendo la última de ellas la ORDEN de 19 de agosto de 2020, de la Consejera de Salud.

Por ello, y como parte del propio plan de actuación de las instalaciones, BASKONIA KIROL HIRIA S.L. elabora el presente PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19 EN BAKH, CELEBRACIÓN TORNEO BENÉFICO BAKH de cara a poder desarrollar actividades englobadas dentro de la celebración del Campeonato de Álava de Padel en las pistas de Padel de BAKH, acorde a la normativa establecida.

2 OBJETIVO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El objetivo principal que tiene la entidad con el presente protocolo es desarrollar las jornadas del **Torneo Benéfico** planificadas los días 22 a 25 de Octubre en el área de PADEL ubicada en el interior de BAKH, situada en Paseo de la Biosfera, Nº 2, estableciendo las medidas de prevención e higiene oportunas.

El presente protocolo se actualizará según evolucionen las circunstancias sanitarias y sociales.



Detalle área PADEL de BAKH

3 RESPONSABLE DEL PROCOLO

BAKH designa a **Sergio Delgado** como responsable del presente protocolo de actuación quien velará por su dinamización y buen funcionamiento.

4 MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

4.1 MEDIDAS GENERALES PREVIAS A ACUDIR A LA INSTALACIÓN

- Si se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, dolor de cabeza o de garganta, diarrea, pérdida súbita de olfato, malestar general etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 NO DEBE ACUDIR A LA INSTALACIÓN.
- De igual forma, si se ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso posible, probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos), tampoco se debe acudir a la instalación, incluso en ausencia de síntomas y por un espacio de al menos 14 días deberás realizar cuarentena domiciliaria.
- En esta situación se deberá contactar con los servicios de atención primaria para que actúe según se haya establecido en los protocolos de la comunidad autónoma. Durante ese periodo desde Atención Primaria realizará un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

4.2 MEDIDAS GENERALES DURANTE EL DESPLAZAMIENTO HASTA BAKH

- Los desplazamientos hasta BAKH se realizarán evitando en la medida de lo posible el uso del transporte público.
- Se primará el uso de vehículo personal de forma individual. Si en algún momento por alguna circunstancia especial se tuviera que compartir coche, se evitará que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes y usando siempre mascarilla si no se convive juntos.
- En caso de no poder evitarse el uso de transporte público se deberán extremar las medidas de seguridad mediante el uso de mascarillas y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros.

4.3 MEDIDAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Dentro el plan de contingencia de actuación de BAKH frente al COVID-19 se han establecido las siguientes medidas generales referidas a la instalación y que por lo tanto afectan a las actividades que se puedan desarrollar en el área PADEL contempladas en este protocolo.

- Aumento de la ventilación de los espacios interiores con aire exterior. Para ello se encenderá la ventilación forzada de aire exterior a caudal nominal al menos 2 horas antes de la hora de apertura de BAKH y se dejará un caudal más bajo 2 horas después del cierre del establecimiento. Por las noches y fines de semana, no se apagará la ventilación forzada de aire exterior manteniendo el sistema funcionando a bajo caudal.
- Se llevará a cabo al menos dos veces al día, una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes.
Una de las limpiezas se realizará al finalizar el día, o bien antes de la reanudación de la actividad al día siguiente.

- Los usuarios y trabajadores de estas instalaciones tienen la responsabilidad de prevenir el contagio de la enfermedad poniendo los medios oportunos para evitar contagiarse y ser contagiados. Por ello, todo usuario y/o trabajador de estas instalaciones deberá observar las medidas de distancia social y el resto de medidas recomendadas.
- Tanto en el acceso desde garaje como de la calle, se colocará una alfombra empapada de desinfectante para la desinfección del calzado a la entrada a las instalaciones.



Ejemplo de disposición de felpudo

- Las puertas de acceso a la instalación se dejarán abiertas evitando su manipulación.
- En el suelo se marcarán los diferentes flujos de personal y se indicará la distancia de seguridad a mantener mediante la colocación de marcas en el suelo que ayuden a respetarla.
- Respecto a Baños y Aseos se garantizará la distancia de seguridad de 1,5 metros clausurando urinarios y lavabos de forma que se garantice dicha distancia, salvo en aquellos casos en que se cuente con cabinas o mamparas de separación entre ellas.
Estos se mantendrán siempre provisto de agua, jabón, papel para secado de manos y papelera.
- Se reforzará la limpieza y desinfección de los referidos aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
- El personal trabajador deberá tratar de respetar la distancia de seguridad con los clientes y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio.
- El personal técnico y trabajador contará con la combinación necesaria de EPI's de protección biológica en función del nivel de riesgo evaluado siendo obligatorio el uso de la mascarilla siempre que se atienda al público, independientemente de la distancia interpersonal o la presencia de mamparas.
- A todos aquellos usuarios y clientes que accedan a BAKH se les indicará la obligatoriedad del uso de mascarillas independientemente de se pueda mantener la distancia de seguridad. Los usuarios tendrán disponible a la venta mascarillas FFP2 en caso de olvido.

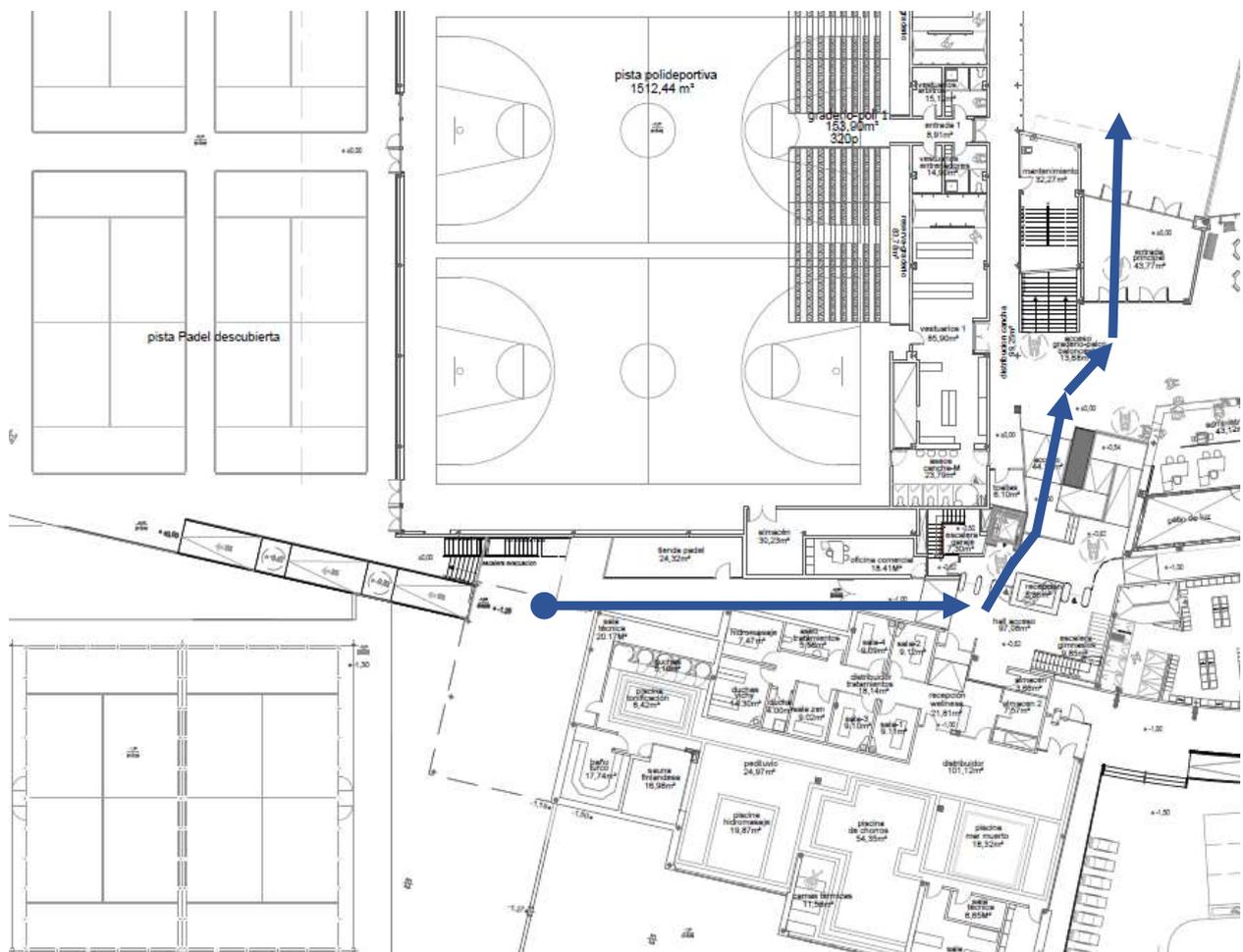
- El aforo del área de Pádel estará limitado un 60% de capacidad de aforo de uso deportivo, solo pudiendo permanecer en el área durante el horario de partidos.
- Cada participante deberá llevar su propio material, no pudiendo compartirse con otros a excepción de las pelotas.
- Se recomienda evitar aquellas formas de saludo y/o despedida o de celebraciones que impliquen contacto físico.
- Se recomienda la no utilización de vestuarios.
No obstante, BAKH pondrá a disposición de todos los participantes los vestuarios y duchas exteriores ubicados junto al área de pádel.
Estos tendrán limitado su uso a un 60% de la capacidad, respetando lo dispuesto al efecto en las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.
Con este objetivo y buscando facilitar una distancia preventiva mínima de al menos 1,5 metros se clausurarán parte de las taquillas guardando esta distancia entre ellas.



Detalle ubicación vestuarios exteriores.

- El uso de mascarillas será obligatorio dentro de los vestuarios a excepción de los desplazamientos a, o desde las duchas tratando de minimizar el tiempo que se permanezca sin ella.
- Se reforzará la limpieza y desinfección de los aseos y vestuarios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

- Se garantizará la presencia de jabón de manos y papel para secado de manos.
- BAKH pondrá a disposición de los participantes en los momentos previos y posteriores a los partidos las áreas de cafetería existentes en la instalación.
Recordar que solo está permitido el consumo sentado, guardando la distancia de seguridad y en grupos e menos de 10 personas.
El uso de mascarilla es obligatorio excluyéndose de dicha obligación solamente en el momento de la ingesta de alimentos o bebidas.
- Una vez finalizada la participación en el torneo, se deberá abandonar la instalación por el mismo lugar y recorrido que en el acceso.
No se podrá permanecer en las áreas comunes o de paso con el objetivo de evitar aglomeraciones o contacto con el resto de usuarios de la instalación.



Detalle flujos de salida desde área PADEL a exterior

4.1 MEDIDAS ESPECIFICAS DEL TORNEO BENÉFICO

Además de estas medidas, los participantes deberán seguir aquellas que se puedan establecer desde la federación de Padel para la celebración de competiciones de Padel.